

Oficio ME N° 11/11

Valparaíso, 18 de enero de 2011

Tengo a honra informar a V.E. que, durante el estudio del segundo informe del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el cierre de faenas mineras (Boletín N° 6.415-08), la Comisión de Minería y Energía del Senado, consideró necesario poner nuevamente en Su conocimiento el mencionado proyecto de ley, por estimar que durante su tramitación, y luego que esa Excma. Corte se pronunciara sobre el mismo, ha sufrido modificaciones sustanciales en sus artículos 44, 45 y 46 que podrían incidir en las atribuciones de los tribunales de justicia, cumpliendo de este modo lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República.

Remito a Vuestra Excelencia el texto del proyecto de ley con las modificaciones referidas.

Saluda atentamente a V.E.,

JAIME ORPIS BOUCHON
Presidente

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA,
DON MILTON JUICA ARANCIBIA
PALACIO DE LOS TRIBUNALES
SANTIAGO

